

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA**

La Secretaría de Educación de Veracruz, a través de la Universidad Pedagógica Veracruzana, con fundamento en los artículos 22, fracción XXXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 13, fracción V, 61 de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 7, inciso B), fracciones XX y L, fracciones I, II y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial Número 119 de fecha 24 de mayo de 2006.

**C O N V O C A**

a las personas interesadas en cursar la

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA**

(Con registro en la Dirección General de Profesiones de la SEP, según Acuerdo del 18/06/98)

Este programa de posgrado está orientado a la profesionalización y se ofrece en modalidad mixta. Los propósitos son: ampliar la formación académica de docentes y profesionales de educación básica y normal para analizar y transformar su práctica docente; para conocer y mejorar estrategias innovadoras a través de las cuales mejoren la calidad de los servicios educativos y promover la integración de cuadros cualificados para fortalecer el trabajo de los consejos técnicos de escuela y zona así como de los cuerpos de asesoría técnica de los diferentes niveles educativos; conforme a las siguientes bases, requisitos y disposiciones generales:

**B A S E S**

**PRIMERA: del aspirante.**

Esta Maestría va dirigida a las personas que se desempeñan como docentes, apoyos técnico-pedagógicos y directivos en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, en instituciones educativas de carácter público o particular con Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial.

**SEGUNDA: de las sedes donde se ofrecerá la Maestría.**

La Maestría se ofertará en 5 sedes:

**Tuxpan:** Centro Regional de Educación Normal (CREN) "Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán", Bivar. Manuel Maples Arce s/n, C.P. 92800.

**Orizaba:** Escuela Secundaria Técnica No. 4, calle sur 39 y oriente 4, a dos cuadras del IMSS, C.P. 94300.

**Xalapa:** Av. Maestros Veracruzanos No. 71, Col. Pomona, C.P. 91040.

**Veracruz:** Escuela Secundaria Técnica No. 26, Prolongación Díaz Mirón s/n (entrando por la privada de Salubridad), C.P. 91916.

**Coatzacoalcos:** Escuela Secundaria Técnica No. 19, Carretera Transítmica y Bravo, Col. Centro, C.P. 96400.

**TERCERA: de la fecha, hora y lugar de la preinscripción.**

Se efectuará los días 7, 14, 21 y 28 de agosto de 2010, en horario de 8:00 a 14:00 horas en el domicilio de cada sede.

**CUARTA: del proceso de selección.**

La selección del aspirante a ingresar al programa de Maestría se basará en un examen de conocimientos generales y habilidades de pensamiento, en la valoración del curriculum vitae y una entrevista.

	Factores	Máximo puntaje
Examen de:	Conocimientos generales	40
	Habilidades de pensamiento	50
Formación profesional (curriculum vitae)		3
Entrevista		7

**QUINTA: de la fecha, hora y lugar de la entrevista.**

La entrevista se llevará a cabo los días 18 y 25 de septiembre de 2010, en un horario de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas en el domicilio de cada sede.

**SEXTA: de la fecha, hora y lugar del examen de conocimientos generales y habilidades de pensamiento.**

Se realizará el 23 de octubre de 2010 a las 8:00 horas en el domicilio de cada sede. El examen será personal y, por lo tanto, el aspirante deberá presentarse 15 minutos antes e identificarse con su ficha de preinscripción.

**SÉPTIMA: de los resultados.**

Los resultados se darán a conocer mediante la publicación de una relación con el nombre del aspirante con derecho a inscripción, la cual será publicada el día 13 de noviembre de 2010, en el domicilio de cada sede y en el sitio [www.sev.gob.mx](http://meb.sev.gob.mx). El aspirante aceptado ingresará al micrositio <http://meb.sev.gob.mx> e imprimirá la constancia de aceptación y los formatos de solicitud de inscripción y carta compromiso.

**OCTAVA: de la inscripción.**

La inscripción del aspirante aceptado se efectuará el 11 y 18 de diciembre de 2010, en el domicilio de cada sede, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

**NOVENA: del corrimiento.**

En caso de que algún aspirante con derecho a inscribirse al programa de Maestría no lo haga en la fecha señalada, perderá su lugar y habrá corrimiento de lista en estricto orden de prelación descendente. La lista de corrimiento será publicada en el domicilio de cada sede el 8 de enero de 2011, debiéndose inscribir ese mismo día en horario de 8:00 a 14:00 horas.

**DÉCIMA: del inicio de clases y duración del programa.**

El programa de Maestría iniciará el 15 de enero de 2011 y tendrá una duración de cuatro semestres sucesivos y consecutivos a partir de la fecha señalada en el domicilio de cada sede.

**R E Q U I S I T O S**

**I. Para el proceso de preinscripción-selección.**

1. El aspirante deberá entregar personalmente la siguiente documentación:

- Solicitud de preinscripción debidamente requisitada.
- Certificado completo de estudios profesionales, Título de licenciatura o acta de examen profesional (carta de pasante los egresados de UPV). Original para cotejo y una copia reducida a tamaño carta.
- Acta de nacimiento. Original para cotejo y una copia reducida a tamaño carta.
- Copia del último talón de cheque, notificación de depósito o recibo de nómina para docentes que laboren en escuelas particulares.
- Constancia de nombramiento, actualizada y expedida por la Oficialía Mayor a través de la Subdirección de Recursos Humanos de la SEV, o por la autoridad competente según sea el caso.
- Carta de exposición de motivos por los que desea ingresar a la Maestría (una cuartilla en fuente Times New Roman a 12 puntos e interlineado sencillo).
- Curriculum vitae (formato en: <http://meb.sev.gob.mx>, no entregar documentos comprobatorios).
- 2 fotografías tamaño infantil, a color, de frente, sin retoque, con fondo blanco y en papel mate.
- Comprobante de pago de cuota de preinscripción por \$800.00 M.N.

Nota: Los documentos que amparan planes de estudio estatales, avalados por otra entidad federativa, deberán estar legalizados por la autoridad competente.

**II. Para el aspirante con derecho a inscripción al programa de Maestría.**

1. El aspirante deberá acudir personalmente a la sede que le corresponde los días señalados en la presente convocatoria.

2. Deberá entregar, para anexar al expediente conformado durante el proceso de selección, la siguiente documentación, en original y tres fotocopias:

- Constancia de Aceptación al programa de maestría.
- Solicitud de inscripción debidamente requisitada.
- Carta compromiso\* mediante la cual acepta incorporarse a las actividades que se realicen en domingo o en períodos extraordinarios, por ajuste de calendario.
- Certificado completo de estudios profesionales y título de licenciatura (carta de pasante a los egresados de UPV) y acta de nacimiento. Original y dos copias reducidas a tamaño carta.
- Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante del pago de derechos de inscripción semestral (\$396.50 M.N.)\* y de la cuota de recuperación semestral (\$9,000.00 M.N.).
- Constancia que acredite el dominio de un segundo idioma a nivel intermedio como mínimo en el área de comprensión de textos. Dicha constancia deberá tener como fecha de expedición máxima tres (3) años antes. Para quien no cuente con este conocimiento firmará una carta compromiso en la que se obliga a entregarlo antes de concluir la Maestría. De no hacerlo, no podrá obtener su certificado de estudios.

3. 4 fotografías tamaño infantil, a color, de frente, sin retoque, con fondo blanco y en papel mate (no instantáneas).

\*El monto podrá variar de acuerdo con lo especificado en los tabuladores oficiales.

**D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S**

- Los formatos de preinscripción y de inscripción serán proporcionados directamente en cada sede, o se podrán imprimir de los sitios de Internet mencionados en la séptima base.
- El alumno al inscribirse recibirá la normatividad de la Maestría, la cual señala sus responsabilidades y obligaciones como alumno.
- El participante queda sujeto a las normas operativas del proceso de selección, las cuales serán dadas a conocer al momento de realizar el registro.
- La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias que tengan competencia. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá el o los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda.
- El aspirante que no cumpla con todos los pasos y requisitos del proceso perderá su derecho a inscribirse.
- Los resultados son inapelables.
- Las sesiones se llevarán a cabo en día sábado, domingo y/o de manera intensiva durante los períodos de vacaciones, recesos escolares o cuando lo determine la autoridad educativa.
- Los materiales básicos de estudio se proporcionarán al inicio de cada curso, para lo cual se deberá aportar la cuota de recuperación correspondiente.
- En cada sede funcionará un grupo. Sólo se procederá a su apertura si hay un mínimo de 25 alumnos inscritos.
- Para cursar el semestre inmediato superior, el alumno deberá aprobar el inmediato inferior. No habrá arrastre de materias y las evaluaciones son de carácter ordinario.
- Para mayor información sobre el programa, dirigirse a la: **Coordinación General de la Maestría en Educación Básica**, Av. Maestros Veracruzanos No. 71, Col. Pomona, C.P. 91040 de Xalapa, Veracruz. Teléfonos: 01(228) 812-19-44, Fax 01(228) 817-86-03, Correos electrónicos: [controlescolarmeb@gmail.com](mailto:controlescolarmeb@gmail.com) o [meb\\_upv@yahoo.com.mx](mailto:meb_upv@yahoo.com.mx). Horarios de atención: de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de martes a viernes y sábados de 8:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO:** A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, la Universidad Pedagógica Veracruzana integrará una Comisión Técnica para dar seguimiento al proceso de selección, misma que se conformará por autoridades académicas y administrativas y los coordinadores de cada uno de los programas.

**SEGUNDO:** Las controversias que pudieran suscitarse durante la evaluación, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Comisión Técnica, cuya decisión será inapelable, con base en la normatividad vigente.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, junio de 2010.

*Dr. Víctor A. Arredondo*  
Dr. Víctor A. Arredondo

Secretario de Educación

Veracruz late con fuerza

**Secretaría  
de Educación**

